

06/03/2025 12:16:21 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo “Procedimiento de Acceso a la Información Pública” de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000074
Fecha de presentación:	06/03/2025
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Los registros catastrales de los predios urbanos del municipio que tengan disponible, particularmente la cartografía catastral con la información de uso de suelos por predio (en formato shp o dwg).

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	11/03/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	11/03/2025
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	13/03/2025
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	13/03/2025
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	20/03/2025
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	03/04/2025



Dirección de
Transparencia

H. AYUNTAMIENTO DE
DE ROSARITO, B.C.

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

10 MAR 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-092-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

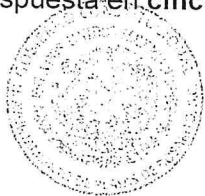
Playas de Rosarito, B.C., 10 de marzo del 2025

LIC. ANTONIO VIGIL MALDONADO
DIRECTOR DE CATASTRO
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000074 recibida el 06 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Los registros catastrales de los predios urbanos del municipio que tengan disponible, particularmente la cartografía catastral con la información de uso de suelos por predio (en formato shp o dwg).

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

10 MAR 2025



Dirección de
Transparencia



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-082-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 21 de marzo del 2025

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 06 de marzo del 2025 con el folio no. **020058825000074**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Catastro a su solicitud.

Cabe hacer de su conocimiento que personal de la Dirección antes mencionada, recomienda acudir de manera presencial a la oficina no. 109 de la Casa Municipal, para solicitar de manera más específica la cartografía catastral que usted necesita y así poder expedir el recibo de pago correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
21 MAR 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



EL AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
a: 58
13 MAR 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. KARLA LOPEZ FLORES.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

PÚBLICA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

P R E S E N T E.-

DIRECCION DE CATASTRO.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

NUMERO DE OFICIO: DC/X/365/2025.

A 12 de marzo del 2025, en Playas de Rosarito, B.C.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez me dirijo a usted con atención a su oficio número **PL-NA-092-10mo-2025**, de fecha 10 de marzo del presente y recibido el día 10 de marzo del 2025, en donde solicita información:

Así mismo de acuerdo a los lineamientos y a lo establecido en el Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California y lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 48, 49, 50, 51 y 52, y demás correlativos a la materia por parte de esta Dirección de Catastro:

Por lo anterior tengo a bien manifestar. Que hasta en tanto NO, se cubran los derechos correspondientes a lo previsto dentro del Reglamento y Ley del catastro inmobiliario, para Playas de Rosarito; así como su similar de la Ley de Ingresos y Egresos para Playas de Rosarito, Baja California, conveniente al periodo fiscal 2025. Este ente de gobierno, **se encuentra imposibilitado para expedir lo solicitado.**

Sin otro en particular y cumpliendo con lo previsto en la normatividad establecida. Quedo de usted para cualquier aclaración.

DIRECCIÓN DE
CATASTRO



ATENTAMENTE

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

13 MAR 2025

DIRECCIÓN DE CATASTRO
DESPACHADO

LIC. ANTONIO VIGIL MALDONADO

DIRECTOR DE CATASTRO

DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.C.P. minuta.

DC/srs.

